

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, abril seis de dos mil veintidós

Radicado 2001-00898-01

Con el documento allegado por la totalidad de herederos, suscrito ante notario, se cumple lo dispuesto en auto precedente para proceder a la entrega de dineros, y a ello se procederá.

En consecuencia y conforme lo indican los interesados, el título judicial por valor de \$ 5.360.666,25, que reposa en la cuenta del Despacho, será dividido en seis (6) partes iguales, correspondiendo a cada uno de los memorialistas la suma de \$ 893.444,37. Para su desembolso enviarán solicitud de entrega y copia del documento de identidad al correo institucional; el cobro es autorizado únicamente los días miércoles.

NOTIFIQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ